



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 51

Acta de la vigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el miércoles catorce de mayo de dos mil veinticinco a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día catorce del mes de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.d.D Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación de la Minuta-6 LXVI "Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos"
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la vigésima sesión extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, haciendo constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con trece minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el cual establece que esta puede ser adicionada o reformada y para que tales adiciones o reformas lleguen a ser parte de esta, requiere de la aprobación cuando menos de dos tercios del número total de los diputados y aprobada la iniciativa deberá someterse a la sanción de los Ayuntamientos y se tendrá por aprobada definitivamente cuando así lo expresen la mayoría de ellos, razón por la cual el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Doctor Jesús López Serrano envía la Minuta-6 LXVI "Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos", presentada por las Diputadas Mónica Leanett Reyes Martínez y Alma Rosa Elías Paso así como los Diputados Andrés Velázquez Vázquez y Miguel Ángel Moreno Zamora, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la cual fue aprobada en sesión ordinaria número 75 del día 29 de abril de 2025, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Se reforman la fracción III del artículo 63 y la fracción III del artículo 128. Se deroga la fracción II del Apartado A del artículo 92. Considerando que el requisito de la edad mínima para acceder a ciertos cargos públicos, tal como está establecido en la Constitución del Estado, ha sido históricamente un mecanismo pensado para garantizar que quienes ocupen posiciones clave en el servicio público cuenten con la madurez y experiencia necesarias. Sin embargo, en el contexto actual de nuestro país, esta restricción se ha convertido en un obstáculo innecesario que limita la posibilidad de que personas preparadas, con el perfil profesional adecuado, puedan participar activamente en la vida pública y política. La juventud no debe ser vista como una limitación, sino como una fuente potencial de nuevas ideas, enfoques frescos y una visión más inclusiva de los problemas. Por lo tanto, resulta urgente reconsiderar las restricciones actuales y adaptar la constitución a las necesidades de una sociedad más dinámica, justa y equitativa. Eliminar la edad mínima para el acceso a cargos públicos no solo permitirá que individuos capacitados, sin importar su edad, puedan ocupar dichos cargos, sino también contribuirá al fortalecimiento de nuestra democracia y de las instituciones del Estado. Esta reforma es crucial para promover un entorno de renovación generacional, inclusividad y mayor participación en los procesos políticos y administrativos. No solo es una cuestión de justicia social, sino también de eficiencia y adaptación a las necesidades de la sociedad contemporánea. La reforma permitirá un acceso más inclusivo, dinámico y competitivo a las estructuras del poder, lo que fortalecerá la democracia y garantizará que las políticas públicas reflejen una visión moderna, diversa y representativa. Teniendo el antecedente de que las adiciones y reformas que se hagan una vez aprobadas por el Congreso del Estado, deben de ser sometidas a la consideración de los Ayuntamientos del Estado, ya que, para tenerse por aprobadas definitivamente, se requiere de la sanción de la mayoría de los Ayuntamientos, motivo por el cual se remite la minuta proyecto de decreto para que sea aprobada por este Ayuntamiento Municipal. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de Acuerdo Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la Minuta-6 LXVI "Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos". Segundo: Que a la brevedad posible y por conducto de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional se haga la comunicación correspondiente al H. Congreso del Estado De Hidalgo. Es cuando





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Suficientemente discutido el proyecto de acuerdo la Secretaría en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, obteniendo 7 votos a favor de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez, 7 votos en contra del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez, así como de los CC. Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, razón por la cual con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional ejerce el voto de calidad a favor, por lo que **resultan aprobado por Mayoría**, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la Minuta-6 LXVI "Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos".

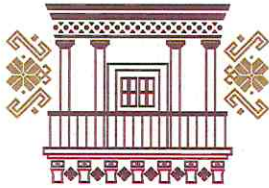
Segundo: Que a la brevedad posible y por conducto de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional se haga la comunicación correspondiente al H. Congreso del Estado De Hidalgo.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a las instalaciones del Congreso del Estado de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, se les solicita la autorización de su elaboración, la cual quedara registrada bajo el número 51, solo manifestando el sentido de su votación, razón por la cual la Secretaría en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en esos términos en votación económica favor de levantar la mano, obteniendo 7 votos a favor de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez, 7 votos en contra del Síndico Municipal Israel Bautista Suarez, así como de los CC. Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, razón por la cual con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional ejerce el voto de calidad a favor, por lo que **resultan aprobado por Mayoría**, por lo que se declara aprobada el acta numero 51 correspondiente a la vigésima sesión extraordinaria del año 2025 realizada el miércoles catorce de mayo de dos mil veinticinco por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las once horas con cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

4

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal



Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

Regidores



P.d.D Alma Delia Casillas Morales



L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz



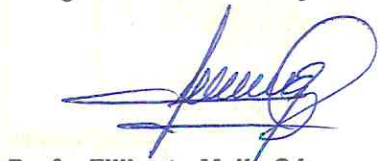
Téc. Patricia Ramírez Cruz



Ing. Daniel Olvera Mejía



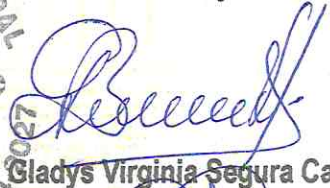
P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso



Profe. Filiberto Mejía Gómez



Téc. Catalina Chávez Hernández



Psico Gladys Virginia Segura Camaras



Dr. Salvador Omar Cruz Minutti



L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo



C. Guadalupe Mejía Camacho



C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal



M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027